



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000661-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a decisión de implantar en Valladolid los módulos de escalada y barranquismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 13 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1100661 formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria Iyai, relativa a la decisión de implantar el modulo de educación de régimen especial en escalada y barranquismo en Valladolid

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1100661, se manifiesta lo siguiente:

El bloque común de estos ciclos de enseñanzas deportivas está formado por módulos teóricos y es único para todas las modalidades deportivas, ya se trate de baloncesto, balonmano, montaña, salvamento y socorrismo, hípica, espeleología... o cualquier otra. Por tanto, en un mismo grupo podrían teóricamente confluir alumnos de diversas modalidades deportivas, en tanto estén autorizadas en el mismo centro.

Si bien debe ser autorizado en primer lugar en la modalidad presencial, está previsto solicitar su impartición en la modalidad a distancia según lo recogido en el artículo 3.1 de la Orden EDU/576/2014, de 25 de junio, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia para las enseñanzas deportivas en la Comunidad de Castilla y León.

El IES Condesa Eylo Alfonso de Valladolid ha mostrado total interés y disponibilidad para la impartición de estas enseñanzas, y la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León ha considerado adecuada la impartición de los módulos teóricos en él, con el objetivo de que se realice en la modalidad a distancia, habiendo detectado una demanda significativa de alumnado para cursarlo.



En lo que al bloque específico se refiere, será impartido por la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León, una vez se constituya como centro privado autorizado, lo que actualmente está en trámite. El bloque específico está formado en su ciclo inicial por los módulos de Conducción en senderos, Medio físico y humano de la baja montaña, y Tiempo libre, y, según información proporcionada por la Federación, está previsto que la impartición de aquellos módulos que tienen contenido práctico se realice entre la Sierra de Béjar y la Sierra de Gredos (Salamanca y Ávila respectivamente), y el resto de módulos para los que está permitida la modalidad a distancia se realice en esta modalidad (previa autorización). Complementaría este ciclo inicial el módulo de Formación práctica, que, según informa la Federación, los alumnos podrán llevar a cabo en cualquier entidad con convenio con la misma, que por supuesto no tiene por qué estar ubicada en Valladolid.

En cuanto a los ciclos finales, según ha informado la Federación, actualmente baraja localizaciones en Posada de Valdeón en los Picos de Europa (León) y Montaña Palentina (Palencia) para los técnicos de media montaña; Vegacervera, Peñas del Pardo y Picos de Europa (León) para los técnicos de escalada; y barrancos de Ávila y León para los técnicos de barrancos. En cursos sucesivos se podrían impartir en otras localizaciones de la Comunidad en función de la demanda o de criterios técnicos.

Valladolid, 12 de junio de 2022.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.